

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Treinta y siete avas partes indivisas de la finca inscrita al tomo 130 del Ayuntamiento de Badajoz, Registro número 3 al folio 101, finca número 6.926, inscripción primera.

2. Corralado en la villa de Santa Marta, en calle Félix Rodríguez de la Fuente, 83, con una superficie de 32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.761, libro 149, folio 29, finca número 10.638, inscripción primera.

3. Vivienda en planta alta del edificio sito en la calle Dieciocho de Julio, número 7, situada a la izquierda del edificio con una superficie de 80 metros cuadrados. Inscrición: Tomo 1.717, libro 146, folio 137, finca número 10.530, inscripción primera.

Tipo de subasta: 10.920.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 29 de abril de 1998.—La Secretaria, Beatriz Baz-Romero Moreno.—25.699.

### ALMERÍA

#### Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Sola y Baillo, Sociedad Anónima», contra doña María Belén Maturana Valverde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.000014.025696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de julio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial en planta baja, procedente del elemento individual número 1, señalado con el número uno-uno, de los elementos individuales y del plano general del edificio de tres plantas, señalado con el número 2 del grupo en el término de Vicar, paraje de La Gangosa, que ocupa una superficie construida de 40 metros cuadrados. Inscrita al libro 86, tomo 1.529, folio 102, finca número 9.090. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda de tipo 4 de protección oficial de promoción privada, número 6 de los elementos de un edificio sito en Las Losas, término de Vicar, sito en La Gangosa, urbanización «Vista Sol», sita en la planta segunda. Ocupa una superficie construida de 78,72 metros cuadrados. Inscrita al libro 118, folio 106, finca número 11.549. Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—25.638.

### AMPOSTA

#### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machi, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1997, instados por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José María Fumadó Sales, con domicilio en calle Santa Filomena, número 7, de Sant Jaume d'Enveja, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se relacionan:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 2 de septiembre de 1998.

b) De no haber postor en la primera subasta, se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el día 30 de septiembre de 1998.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo el día 28 de octubre de 1998.

Todas ellas por término de veinte días, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, número 4198, el 20 por 100, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Rústica. Pieza de tierra regadío de cultivo arrozal, situada en el término de San Jaime de Enveja y partida Puó; de superficie 13 áreas 68 centiáreas 70 milíáreas, lindante: Norte, la de doña María Navarro Franch; sur, la de don José Navarro Callau; este, la de doña María Masiá, y oeste, con desagüe y, mediante él, calle Santa Filomena, número 7.

Dentro de la finca existen desde hace más de quince años las siguientes construcciones: Una edificación de planta baja destinada a vivienda, distribuida en varias dependencias y con una superficie construida de 110 metros 61 decímetros cuadrados y un garaje de 35 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2, estándolo la pieza de tierra al tomo 3.459, folio 14, finca 4.941.

Tasada, a efectos de ejecución, en 9.794.875 pesetas.

Dado en Amposta a 8 de abril de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machi.—El Secretario.—25.654.

### ARCOS DE LA FRONTERA

#### Edicto

En Arcos de la Frontera a 20 de abril de 1998. En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de ésta y su partido, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 174/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Andrades Gil, contra don José, don Manuel y don Miguel Frutos Rodríguez, doña María del Carmen Enriquez Atienza, doña Ana María Galindo Romero y doña María Sánchez Lara, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: El día 23 de junio de 1998, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admi-

tiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: El día 22 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado.

Tercera subasta: El día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

#### Fincas objeto de subasta

Primera propiedad de don José, don Manuel y don Miguel Frutos Rodríguez y sus esposas doña María del Carmen Enriquez Atienza, doña Ana María Galindo Romero y doña María Sánchez Lara, respectivamente:

Rústica. Tierra de monte alto y bajo, de término tercera categoría, con algunos olivos, se conoce con el nombre de Baldíos de Timón y Amarguillos en el término municipal de Villamartín, con una extensión superficial de 46 hectáreas 29 áreas 58 centiáreas, equivalentes a 77,79 fanegas, linda: Al norte, con el arroyo de Talacón y con tierras de don Alfonso Romero Martel; al sur, con la dehesa El Canchal, del término de Algodonales y tierras de la misma propiedad; al este, con la dehesa Los Conejos, hoy también con otras de la misma propiedad, y al oeste, con el rancho llamado del Talacón de don Mariano Ruiz Ruiz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 605, libro 117, finca registral 3.098, folio 113, inscripción decimosegunda.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 20.554.966 pesetas.

Segunda propiedad privativa de don Manuel Frutos Rodríguez:

Urbana. Casa sita en Villamartín y en su calle San Quintín, con el número 12. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por su derecha, entrando, con don Alfonso Álvarez Clavijo; izquierda, con don Rafael Raimundo Gago, y por el fondo, con finca de doña Ana Gómez Jaime y hermanos Morales Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 613, número 4.997, folio 47 vuelto, inscripción quinta.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 3.540.000 pesetas.

Tercera propiedad de don Miguel Frutos Rodríguez y su esposa:

Casa habitación señalada con el número 37 de la calle Manuel Poley en Villamartín. Extensión superficial de 81 metros 94 milímetros cuadrados, consta de dos plantas. Linda: Por la izquierda, entrando y fondo, con finca de herederos de don Jacinto Álvarez Garrido, y por la derecha, herederos de don Antonio Romero Pérez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 632, libro 112, folio 24 vuelto, número 643-N, inscripción decimoquinta.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 3.540.000 pesetas.

Cuarta propiedad de don José Frutos Rodríguez y su esposa:

Suerte de tierra en los sitios de Alberite, Retamillas, Llanos de Barra, Malos Humos, Colmenillas, Serracín, Jaboneros y Ahumada en el partido de la Mata, término de Villamartín, con una superficie de 17 hectáreas 64 áreas. Linda: Al norte, con camino de Recoveros o Alberite; este, resto de Retamillas no expropiado; al sur, arroyo de Alberite, y al oeste, parcela número 11 adjudicada a don Lorenzo Blanco Atienza.

Es la parcela número 24 de los Llanos de Villamartín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera al tomo 669, libro 131, folio 7, número 6.423, inscripción segunda.

El tipo de tasación de la finca para la subasta es de 16.546.314 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

Para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado los licitadores el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de las fincas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—25.675.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 253/1997, a instancia de «El Monte», contra entidad «Luis Pérez Zunino, Sociedad Anónima», y otros en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 10.780.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las once treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 9 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Seis. Vivienda sita en Bda. El Rompido, en término de Cartaya, al sitio «Las Veguillas», con entrada por el pasaje o calle, sita en el centro de la urbanización y con fachada al pasaje de acceso a los garajes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 1.224, libro 88 de Cartaya, folio 31, finca 6.302.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—25.419.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 421/1996, a instancias de «Gendinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», contra la entidad «Dixesal, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 24.850.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, sin bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta tercera, señalada con la letra F, del conjunto urbanístico denominado «José María-Tres», edificio primera fase, en término de Cartaya, al sitio «Campo Común de Abajo», El Portil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al tomo 1.652, libro 126 de Cartaya, folio 67, finca 9.463.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—El Juez, Salvador Alba Mesa.—25.704.